



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 02/2026**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 28 de enero del año 2026, dentro del punto número nueve del orden del día, relativo a las iniciativas, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en esta oportunidad se cuenta con tres iniciativas y en primer término le otorga el uso de la palabra a la Regidora Isela Martínez Díaz quien presenta una propuesta a fin de exhortar respetuosamente al H. Congreso del Estado, a fin de que analice y apruebe la iniciativa con carácter de Decreto ante el Congreso de la Unión, a fin de Adicionar un párrafo a la Ley de Aeropuertos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Regidora Isela Martínez Díaz presenta su iniciativa y al concluir la presentación de la misma, el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento si están de acuerdo en considerar la iniciativa presentada por la Regidora Isela Martínez Díaz, como un asunto de urgente y obvia resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, considera que la iniciativa presentada por la Regidora Isela Martínez, para exhortar respetuosamente al H. Congreso del Estado, es un asunto de urgente y obvia resolución.

Acto seguido y en atención al Acuerdo que antecede, el Secretario del Ayuntamiento, somete a votación del pleno la propuesta de exhorto presentada por la Regidora Isela Martínez Díaz, para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

1/2

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua Exhorta Respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, discuta y apruebe la iniciativa con carácter de decreto ante el Congreso de la Unión, a fin de adicionar un párrafo a la Ley de Aeropuertos, presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para que sea remitida al Congreso de la Unión, mediante la cual se propone establecer, "QUE LOS SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS EN LOS AEROPUERTOS SE ENCUENTREN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL MUNICIPIO".

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**